



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

0

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCION XXXVI, 48 FRACCION III Y 91 FRACCION VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

- ❖ PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE (TERRENO) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM).
- ❖ CONVOCATORIA PARA LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTA.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
No. 44

AÑO 2



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- QUE DERIVADO DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE (TERRENO) PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE MÉXICO (ISCEEM).

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN LA DONACION DE LA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE ELVIRA HERNANDEZ, EN EL BARRIO SAN JUAN DE ESTA CABECERA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,722.25 M², A FAVOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 53.82 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE

SUR: 49.57 MTS. CON HUGO GOMEZ GARZA Y FRANCISCO GÓMEZ.

ORIENTE: 53.33 MTS. CON ESTANCIA INFANTIL

PONIENTE: 52.11 MTS. CON SALON DE BELLAS ARTES

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,722.25 M²

1

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- NOTIFIQUESE A LA C. SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRAMITES CONDUCENTES A LAS MODIFICACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN Y ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

PMJOC/SA/TERCERO/17- NOTIFIQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.



EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PARRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO PMJOC/SA/PRIMERO/16, DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS; CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CABILDO PÚBLICO ABIERTO DE LA:

OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- ASUNTOS A TRATAR
- V.- ASUNTOS GENERALES
- VI.- CLAUSURA.

SE HACE SABER A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2

- A) REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: PALACIO MUNICIPAL, PLAZA CONSTITUYENTES NO.1 C.P. 50700, JOCOTITLÁN, MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS, EN DÍAS HÁBILES, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE,
- B) EL DÍA DE SU REGISTRO ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVERSIÓN, EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - I. NOMBRE COMPLETO
 - II. EDAD
 - III. DOMICILIO
 - IV. NOMBRE DEL TEMA
 - V. DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA
 - VI. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE
 - VII. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
- C) UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;
- D) LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL



- AYUNTAMIENTO;
- E) LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;
- F) CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

3

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

RUBRICA

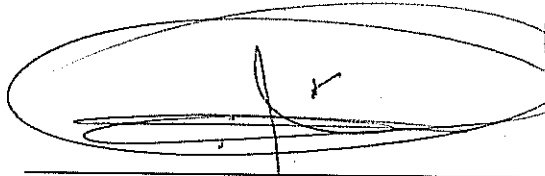
IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

RUBRICA

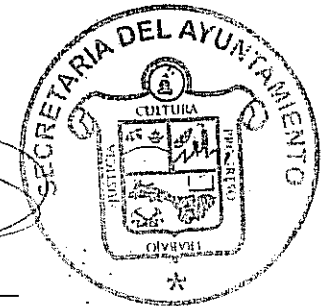


"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

RAZÓN DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS. En Jocotitlán, Estado de México; siendo las **doce** horas con **cuarenta** minutos del día **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**; el suscrito Titular del Ejecutivo Municipal y de la Secretaría Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los acuerdos **PMJOC/SA/PRIMERO/16, PMJOC/SA/SEGUNDO/16**, emitidos en la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha **veintinueve de febrero del dos mil dieciséis**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a realizar la publicación de la **Convocatoria Pública para la celebración de la Sesión abierta de Cabildo.** Para los efectos legales conducentes, surtiendo efectos de difusión, haciendo de su conocimiento el contenido del mismo. SE VALIDA Y CERTIFICA.



IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2016-2018



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

DIRECTORIO

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

6

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR
(Rubrica)

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

(Rubrica)

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)